



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 025 - 2020-MPH/A

Huanta, 24 de enero de 2020

**VISTO:**

Oficio N° 018-2020-IVP-HTA, de fecha 23 de enero de 2020, el Gerente General del Instituto Vial Provincial, respecto a la Designación del Comité para el Proceso de Selección de Personal CAS, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV, Título IV, sobre Descentralización, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1057-Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, tiene por objetivo garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Que, mediante el Oficio N° 018-2020-IVP-HTA, de fecha 23 de enero de 2020, el Gerente General del Instituto Vial Provincial, comunica que por la necesidad de convocar a un proceso de selección del Personal Empleado, por la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), para el ejercicio 2020, el IVP Huanta no tiene capacidad instalada, en cuanto a personal se refiere, Por lo que, solicita designar Vía Acto Resolutivo el Comité para proceso de selección de personal CAS;

Por tanto, estando a los considerandos expuestos y en uso de las facultades establecidas en la Ley No. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** la Comisión de Evaluación y Selección CAS para el año 2020, del Instituto Vial Provincial de la Municipalidad Provincial de Huanta, la misma que queda integrada de la siguiente manera:

**MIEMBROS TITULARES:**

- **PRESIDENTE** : Gerente General del Instituto Vial Provincial
- **MIEMBRO** : Director de la Oficina de Administración y Finanzas
- **MIEMBRO** : Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial

se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** todo acto que

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a los miembros integrantes de la comisión para la Contratación del Personal mediante la Modalidad de Contrato Administrativos de Servicios (CAS)- 2020 el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** a los miembros de la comisión y a las instancias pertinentes de la Municipalidad para los fines de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RENOL SILBIO RICHARDO RAMOS  
ALCALDE

Jr. Razhuillca N° 183 - Huanta  
alcaldia@munihuanta.gob.pe  
www.munihuanta.gob.pe  
066-322141 - 066-322021



10 FEB 2020



11 FEB 2020

"Nueva visión,  
para una nueva Gestión"